



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional de Asistencia

S/780/2009

4 de agosto 2009

ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA UN CURSO DE FORMACIÓN
SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL RÉGIMEN DE TRANSFERENCIAS PARA
LAS AUTORIDADES ADUANERAS DE LOS ESTADOS PARTES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
VIÑA DEL MAR (CHILE)
29 DE SEPTIEMBRE A 1º DE OCTUBRE DE 2009**

1. En nombre de la OPAQ y del Gobierno de la República de Chile, el Director General desea invitar a las Autoridades Nacionales de los Estados Partes de América Latina y el Caribe a que presenten candidatos para un curso de formación sobre aspectos técnicos del régimen de transferencias de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) dirigido a las autoridades aduaneras. El taller, que se impartirá en Viña del Mar (Chile) del 29 de septiembre al 1º de octubre de 2009, está dirigido a funcionarios de aduanas que participan en la aplicación de este régimen. El curso tiene como tema central la Convención en su conjunto y, sobre todo, las disposiciones del régimen de transferencias, para que los Estados Partes puedan llevar un mayor seguimiento de las transferencias de sustancias químicas enumeradas en las Listas de la Convención.

2. La forma en que las autoridades aduaneras abordan las sustancias químicas enumeradas en las Listas incide en la aplicación práctica del régimen de transferencias de la Convención y puede desempeñar un papel decisivo a la hora de reducir y, con el tiempo eliminar, las discrepancias que se plantean entre las cantidades de sustancias químicas enumeradas en las Listas que los Estados Partes importadores y exportadores declaran en las transferencias. En este curso se brindará a los Estados Partes partícipes información sobre las cuestiones siguientes:
 - a) una visión general sobre la Convención y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;
 - b) los derechos y las obligaciones que tienen los Estados Partes en la Convención;
 - c) el papel de las Autoridades Nacionales y la interacción que se produce entre las partes interesadas;
 - d) la identificación de las sustancias químicas de interés para la Convención, incluido el Sistema Armonizado, las recomendaciones actuales de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y las posibles modificaciones de



dicho sistema, y de las recomendaciones relacionadas con las sustancias químicas enumeradas en las Listas;

- e) las fuentes de información a disposición de los funcionarios y de los laboratorios de aduanas, como:
 - i) el Manual sobre Sustancias Químicas, la Base de Datos en Línea sobre Sustancias Químicas de las Listas, la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ; y
 - ii) los sitios de Internet de utilidad;
 - f) temas afines de aduanas, como las discrepancias de los informes sobre transferencias de sustancias químicas enumeradas en las Listas, los puertos francos y zonas francas, la evaluación de riesgos, los transbordos y los programas informáticos de los servicios de aduanas.
3. Dado que el propósito principal del curso es que los servicios de aduanas sostengan un intercambio sobre las prácticas idóneas y logren la máxima difusión de la información que proporcionan los servicios nacionales de aduanas, se invita a los Estados Partes a que propongan a un candidato del departamento correspondiente de sus respectivas autoridades aduaneras que se ocupe del control de las sustancias químicas y a un candidato del centro nacional de información de aduanas que, en los programas de formación de su propio país para funcionarios de aduanas, será quien difunda la información que aquí reciba (se forma así a los propios instructores).
 4. Se invita a los participantes en el curso a que presenten ponencias sobre los distintos temas del curso y a tomar parte activa en los debates. En el anexo 1 a la presente nota se adjunta el programa provisional del curso.
 5. El curso se impartirá en inglés y habrá servicio de interpretación al español. Se espera por lo tanto que los participantes tengan un buen dominio, tanto escrito como oral, de uno de estos dos idiomas.
 6. La Secretaría espera poder subvencionar a un participante por cada Estado Parte, siempre que reúna las condiciones señaladas en el párrafo 3. En cada candidatura deberá indicarse si el candidato precisa o no de esta subvención para participar en el curso. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, las comidas y el seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. La Secretaría también organizará y pagará el alojamiento de los participantes subvencionados. Se ruega a los participantes subvencionados que no tengan previsto hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría lo notifiquen cuanto antes, para evitar a la Secretaría gastos de anulación de hotel. En cualquier caso, la Secretaría no correrá con los costos de alojamiento que no haya organizado.
 7. Al realizar los trámites de viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará las tarifas más económicas posibles. La Secretaría adquirirá los billetes y los enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta haya autorizado la compra. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes

no llegar **antes del lunes 28 de septiembre de 2009, ni marcharse después del viernes 2 de octubre de 2009**. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto ajeno al curso u ocasionado por algún cambio en la organización del viaje que no esté autorizado. Una vez que la Secretaría haya adquirido los billetes, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que se deriven de los cambios que hagan, incluidas las cancelaciones. Se ruega a los participantes cuya asistencia no esté subvencionada, que organicen por sí mismos el viaje y el alojamiento; si fuese necesario, la Secretaría podrá buscarles alojamiento con tarifas reducidas.

8. Antes de emprender viaje a Chile, los participantes deberán conseguir todos los visados necesarios (incluidos los visados de tránsito). Al solicitar los visados requeridos, deberán presentar en la Embajada o en el Consulado de Chile correspondiente una copia de la carta de admisión de la OPAQ.
9. Se ruega a las Autoridades Nacionales interesadas que cumplimenten el formulario de candidatura que figura en el anexo 2 de la presente nota y faciliten, en particular, todos los datos de contacto que se solicitan. Una vez cumplimentados, los formularios se enviarán al Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la dirección: Johan de Wittlaan, 32 - 2517 JR La Haya (Países Bajos). Los formularios de candidatura podrán remitirse también al número de fax: +31 (0) 306 3535, o a la dirección de correo electrónico: ipb@opcw.org. Todas las candidaturas deberán obrar en poder de la Secretaría **no más tarde del lunes 7 de septiembre de 2009**. Téngase presente que, para poder inscribirse en este curso de formación, los participantes deberán presentar la carta de admisión de la OPAQ. Se comunica a las Autoridades Nacionales que la Secretaría no aceptará ninguna candidatura una vez transcurrida la fecha límite para la presentación de las candidaturas.
10. Para mayor información sobre este curso de formación, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Hager Bassyouni (número de teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

Anexo 1: Programa provisional

Anexo 2: Formulario de candidatura

Anexo 1

**CURSO DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL RÉGIMEN DE
TRANSFERENCIAS PARA LAS AUTORIDADES ADUANERAS DE LOS
ESTADOS PARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
VIÑA DEL MAR (CHILE)
29 DE SEPTIEMBRE A 1º DE OCTUBRE DE 2009**

PROGRAMA PROVISIONAL

Hora	Actividad
<i>Martes 29 de septiembre de 2009</i>	
09.00 – 09.30	Inscripción
09.30 – 10.30	Introducción a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas <ul style="list-style-type: none"> • Historia de las armas químicas (necesidad de la Convención) • Breve reseña sobre la Convención y la OPAQ
10.30 – 11.00	El papel de las autoridades aduaneras y su interacción con las Autoridades Nacionales
11.00 – 11.45	La experiencia de Chile: <i>El papel de las autoridades de aduanas y su interacción con la Autoridad Nacional</i>
11.45 – 12.45	Inauguración y recepción
13.00 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
14.00 – 14.45	Sustancias químicas que la Convención debe controlar <ul style="list-style-type: none"> • Química básica • Sustancias químicas en cuestión Usos principales de las sustancias químicas seleccionadas pertinentes a la Convención
14.45 – 15.15	Disposiciones sobre transferencias de la Convención
15.15 – 15.45	<i>Pausa</i>
15.45 – 17.30	Ejercicio n.º 1: Debate en grupos sobre casos hipotéticos de importaciones y exportaciones
<i>Miércoles 30 de septiembre de 2009</i>	
09.00 – 09.30	Introducción sobre la identificación de las sustancias químicas pertinentes a la Convención
09.30 – 10.00	Identificación de las sustancias químicas relacionadas con la Convención (1ª parte): Sistema Armonizado <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones actuales de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) • Recomendaciones de la OMA en líneas generales • Posibles enmiendas al Sistema Armonizado
10.00 – 10.30	<i>Pausa</i>
10.30 – 11.15	Identificación de las sustancias químicas relacionadas con la Convención (2ª parte): Manual sobre Sustancias Químicas y Base de Datos en Línea sobre Sustancias Químicas de las Listas <ul style="list-style-type: none"> • Introducción • Demostración

Hora	Actividad
11.15 – 11.45	Identificación de las sustancias químicas relacionadas con la Convención (3ª parte): Otros medios de información a disposición de los funcionarios de aduanas <ul style="list-style-type: none"> • Guía sobre las Ecoaduanas • Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC) • Sustancias químicas más comercializadas • Otras bases de datos y sitios en Internet de utilidad
11.45 – 12.15	Identificación de las sustancias químicas relacionadas con la Convención (4ª parte): Análisis de las sustancias químicas sospechosas <ul style="list-style-type: none"> • Análisis <i>in situ</i> • Papel de los laboratorios de las aduanas
12.15 – 13.45	<i>Almuerzo</i>
13.45 – 16.00	Ejercicio n.º 2: Identificación de las sustancias químicas relacionadas con la Convención mediante el Manual sobre Sustancias Químicas
16.00 – 16.30	<i>Pausa</i>
16.30 – 17.30	Problemas comunes que se presentan al notificar las importaciones y las exportaciones <ul style="list-style-type: none"> • Discrepancias al notificar las importaciones y las exportaciones de acuerdo con la Convención • Zonas o puertos francos • Transbordos y tránsitos • “País de origen” en contraposición con “país de expedición” • Decisión relativa a directrices voluntarias sobre importaciones y exportaciones
<i>Jueves 1º de octubre de 2009</i>	
09.00 – 10.00	Cuestiones prácticas sobre el control del comercio de sustancias químicas <ul style="list-style-type: none"> • Concesión de licencias de importación y exportación • Evaluación de riesgos • Programas informáticos sobre aduanas • Control de transbordos y tránsitos • Métodos de contrabando o desvío de sustancias químicas
10.00 – 10.30	Cuestiones prácticas: Estudios de casos
10.30 – 11.00	<i>Pausa</i>
11.00 – 11.30	Mesas redondas sobre problemas comunes y cuestiones prácticas sobre el control del comercio de sustancias químicas
11.30 – 12.00	Programas de cooperación internacional y asistencia de la OPAQ
12.00 – 12.30	Conclusiones y resumen
12.30 – 14.00	<i>Almuerzo</i>
Por la tarde:	Visita al puerto: Visita a la Autoridad Aduanera

Anexo 2

**CURSO DE FORMACIÓN SOBRE ASPECTOS TÉCNICOS DEL RÉGIMEN DE
TRANSFERENCIAS PARA LAS AUTORIDADES ADUANERAS DE LOS
ESTADOS PARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
VIÑA DEL MAR (CHILE)
29 DE SEPTIEMBRE A 1º DE OCTUBRE DE 2009**

FORMULARIO DE CANDIDATURA

Se ruega enviar el formulario cumplimentado **antes del 7 de septiembre de 2009 inclusive** a:

Director de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ

Johan de Wittlaan, 32 - 2517 JR La Haya (Países Bajos)

Nºs. de fax: + 31 (0)70 306 3535 / + 31 (0)70 416 3228; correo electrónico: ipb@opcw.org.

Se ruega escribir EN MAYÚSCULAS

1.	Apellido(s) del candidato*	
2.	Nombre(s)	
3.	Fecha de nacimiento	Día Mes Año
4.	Nacionalidad	
5.	Sexo**	Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>
6.	N.º de pasaporte	
7.	Fecha de expedición	Día Mes Año
8.	Fecha de expiración	Día Mes Año
9.	Lugar de expedición	
10.	Especialidad(es)	
11.	Empresa u organismo donde trabaje el candidato	
12.	Cargo	
13.	Dirección de contacto (no escribir apartado de correos)	Calle
		Número Código postal
		Ciudad
		País
14.	Dirección de correo electrónico	
15.	Números de teléfono, incluidos códigos de ciudad y país	Particular
		Trabajo
		Móvil
16.	Números de fax, incluidos códigos de ciudad y país	Particular
		Trabajo
17.	¿Depende la participación del candidato de que la OPAQ subvencione su asistencia?*	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- - - 0 - - -

* El nombre y apellidos serán los que figuran en el pasaporte.

** Responda a esta pregunta y similares con una cruz en la casilla correspondiente.